Dirección de Políticas de Salud Estudiantil
Prosecretaría de Bienestar Universitario
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

MEMORANDO Nº 117/16

Para información de:
Toda la Comunidad Universitaria

Producido por:
Dirección de Políticas de Salud Estudiantil

La Plata, 8 de noviembre de 2016.-

Ref.: Programa de prevención-dengue zika y chikungunya.

Les solicitamos el cumplimiento de las pautas que se informaron en nota de fecha 6 de octubre, que incluye el período de receso del mes de enero 2017. Se aconseja designar responsables de las medidas de prevención de la nota mencionada.

Dr. Adolfo Eduardo Brook
Director
Dirección de Políticas de Salud Estudiantil

***Sin mosquito no hay dungue, zika y chikungunya.**